



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-685-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 23 de Abril de 2021

Referencia: EX-2021-00072888- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Mg. Priscila Ariadna BIBER, solicita autorización para la realización del Seminario-taller “Curriculum y Genero”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el Curso cuenta con el Aval del Departamento de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión.

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del Seminario-taller “Currículum y Género”, con una duración de treinta (30) horas, con evaluación final, a realizarse a partir del 22 de Marzo de 2021. Sin aranceles.

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Mg. BIBER, Priscila Ariadna
- Dra. OCCELLI, Maricel E.
- Mgter. FUSSERO, Gimena Betina
- Biól. MARI, Macarena Mariel

Art. 3º).- Designar como tribunal evaluador a:

- Mg. Priscila Ariadna BIBER
- Dra. Maricel OCCELLI
- Dra. Leticia GARCIA

Art. 4º).- Aprobar el programa sintético del Seminario-taller que se detalla a continuación:

Enfoques y perspectivas teóricas referidas a la noción de currículum. Los campos de la recontextualización del currículo. Los cambios y las innovaciones en el currículum. Las implicancias de la construcción discursiva en la educación formal. Estereotipos de géneros, heteronormatividades y subjetividades. Mandatos sociales acerca de las sexualidades y géneros. Diversidad sexual e identidades de género. Las sexualidades y su construcción sociocultural. Currículum y oposiciones binarias: masculino/femenino – público/privado – hetero/homo, etc. Acceso y distribución social del conocimiento. La planificación áulica e institucional.

Art. 5º). -Designar como responsable académica a la Mg. Priscila Ariadna BIBER.

Art. 6º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-H.C.D.-96.

Art. 7º). -El responsable académico elevará dentro los treinta días de finalizado el Seminario - Taller el informe académico.

Art. 8º).- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continua realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 9°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

AB/Mbl

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2021.04.22 16:49:16 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
SECRETARIO

Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2021.04.23 20:27:21 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren
Decano

Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba